

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 04 AGO 2016

VISTO:

La actuación simple N° E13-2016-9545-A, los Decretos N° 263/10, 912/10 y 1096/11; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 263/10 (t.v.), se aprobó la estructura organizativa del primer y segundo nivel de apertura de la Dirección de Vialidad Provincial;

Que por el Decreto N° 912/10, se incorporó a partir de su vigencia, al Anexo II del Decreto N° 263/10, los objetivos de la Dirección de Vialidad Provincial y la Responsabilidad Primaria y Acciones del Ingeniero Jefe;

Que el Decreto N° 1096/11 establece los lineamientos para la creación, modificación y/o actualización de las estructuras organizativas;

Que la Dirección General de Modernización del Estado ha tomado la intervención que le compete;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Reemplácese del Decreto N° 263/10, la parte pertinente al Anexo I y I.a, Organigrama – por los Anexos I y I.a, que forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Incorpórese al Anexo II – Objetivos, Responsabilidad Primaria y Acciones del Decreto N° 263/10, las responsabilidades primarias y acciones de la Dirección de Vialidad Urbana y sus Departamentos “Proyectos de Obra y Adecuación Hídrica” y “Ejecución de Obra”, que como Anexo II forman parte del presente Decreto.

Artículo 3°: Modifícanse en el Anexo II del Decreto N° 263/10 las acciones de la Dirección de Ingeniería Vial, que como Anexo II forman parte del presente Decreto.

Artículo 4°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° **1593**

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPO
Gobernador
Provincia del Chaco

Ing. Agr. GABRIELA A. TORTAROLO
Ministro de Producción

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Prof. Camila Beatriz Rodríguez
s/o Deción. Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

ANEXO I AL DECRETO N° **1593**

DIRECCIÓN DE
VIALIDAD
PROVINCIAL

Clase XX

INGENIERO
JEFE

Clase XIX
Nivel
Dirección

INGENIERÍA
VIAL

PLANIFICACIÓN
VIAL

ADMINISTRACIÓN

ASUNTOS
JURÍDICOS

TECNOLOGÍA
VIAL

CONSTRUCCIONES
VIALES

SECRETARÍA
GENERAL

LOGÍSTICA Y
MANTENIMIENTO

CONSERVACIÓN
VIAL

VIALIDAD URBANA

Clase XVIII
Nivel
Dpto.

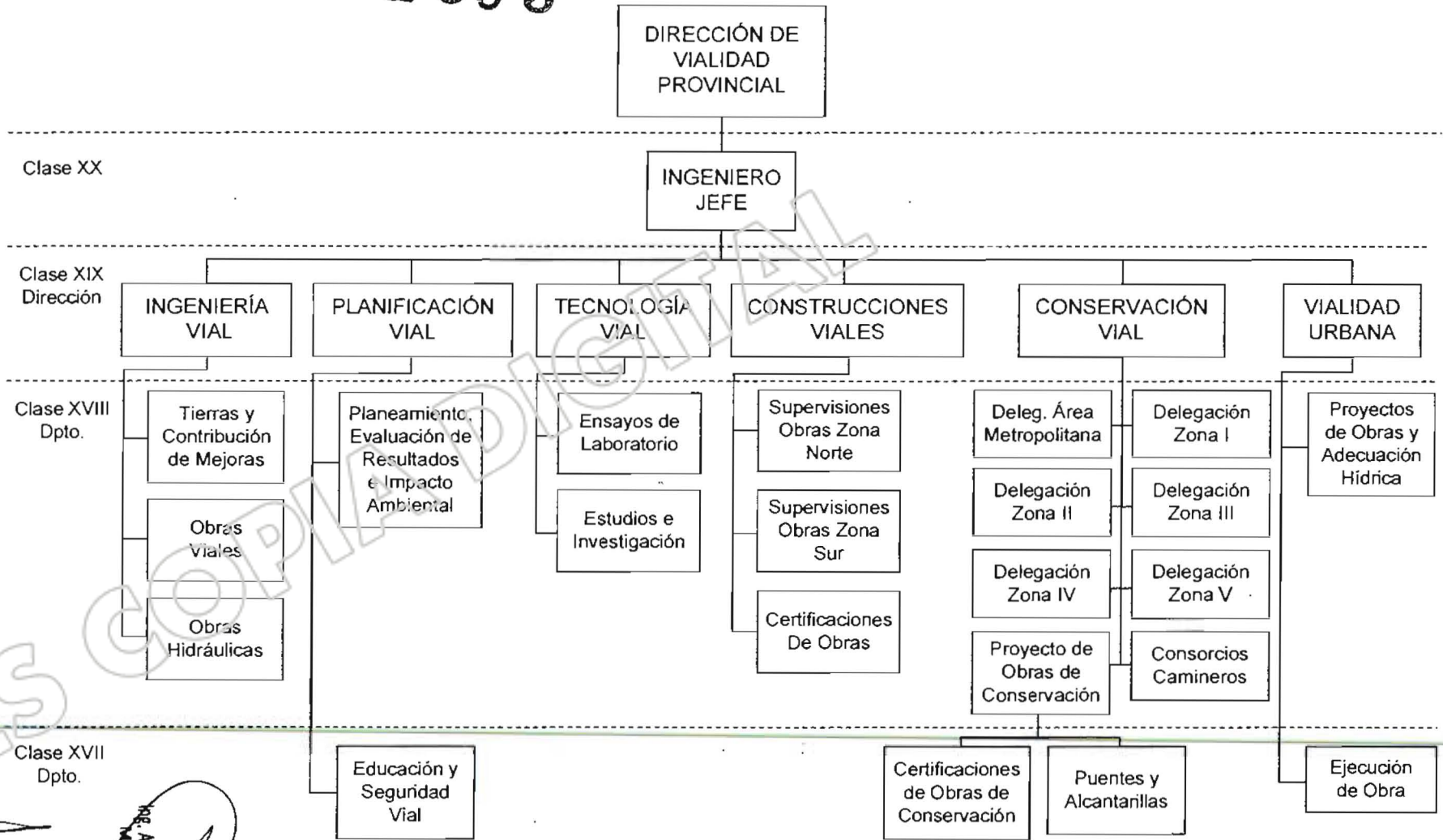
Clase XVII
Nivel
Dpto.

INFORMÁTICA

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ing. Romina Galati Paz
etc. Dirección, Contrator y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPO
Gobernador
Provincia del Chaco
Ing. Agr. GABRIEL A. TORRANCIO
Ministro de Producción

ANEXO I a. AL DECRETO N° **1593**



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Ing. Ramona Restani Rodríguez
 Subsecretaría Legal y Técnica

Ing. OSCAR DOMINGO PEPO
 Gobernador
 Provincia del Chaco

Ing. Agr. GABRIEL TORTAROLO
 Ministro de Producción

ANEXO II AL DECRETO N°

**INGENIERO JEFE
VIALIDAD URBANA
(DIRECCION)**

ACCIONES:

- 1) Coordinar con las autoridades municipales los lineamientos a seguir en el trazado de la trama urbana, conforme las políticas fijadas por la superioridad, articulando con autoridades nacionales, provinciales y municipales los mecanismos de financiación de las obras a ejecutar por la Dirección.
- 2) Estudiar y propiciar metodologías de pavimentación urbana y materiales de aplicación vial en áreas urbanas.
- 3) Coordinar la realización de estudios topográficos, hidráulicos e hidrológicos necesarios para la realización de los proyectos de mejoramiento, enripiado y pavimento urbano.
- 4) Controlar los montos proyectados, pliegos de condiciones y especificaciones técnicas de las obras viales urbanas que se realicen por licitación y/o administración.
- 5) Realizar el seguimiento, revisión y aprobación de las entregas parciales y finales de los proyectos llevados adelante por el organismo o por terceros en materia de pavimentos urbanos.
- 6) Supervisar los cómputos, análisis de precios y presupuestos de las obras urbanas a ejecutarse por administración y/o terceros.


Ing. Agr. GABRIEL A. TORTAROLO
Ministro de Producción


Ing. OSCAR DOMINGO PEPP
Gobernador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pro. Ramona Beatriz Rodríguez
c/ Dirección, Contratación y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

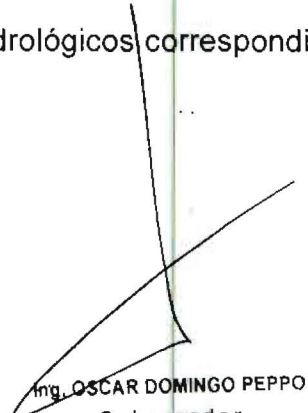
**DIRECCION DE VIALIDAD URBANA
PROYECTOS DE OBRA Y ADECUACION HIDRICA
(DEPARTAMENTO)**

ACCIONES:

- 1) Elaborar proyectos integrales de obras viales urbanas, parques urbanos y p^orticos de accesos a las localidades, conforme las pautas establecidas.
- 2) Confeccionar la documentación t^ecnica necesaria para llamados a licitaci^on, ejecuci^on por terceros y/o por administraci^on de obras urbanas.
- 3) Inspeccionar la correcta ejecuci^on de los proyectos de las obras viales urbanas desarrolladas por terceros y por administraci^on.
- 4) Revisar, controlar y aprobar los proyectos de obras viales urbanas desarrollados por terceros y que dependan de la Direcci^on.
- 5) Realizar los estudios topogr^aficos, hidr^aulicos e hidrol^ogicos correspondientes a cada proyecto.




Ing. Agr. GABRIEL A. TORTAROLO
Ministro de Producci^on



Ing. OSCAR DOMINGO PEPP
Gobernador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



Prof. Ramona Beatriz Rodriguez
e/c Decisi^on, Contrataci^on y Normalizaci^on
Subsecretaria Legal y T^ecnic

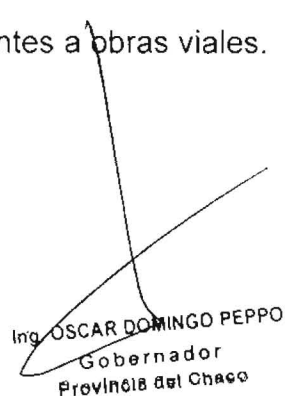
**INGENIERO JEFE
INGENIERIA VIAL
(DIRECCION)**

ACCIONES:

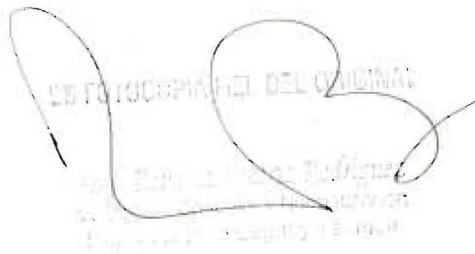
- 1) Elaborar los proyectos integrales de obras que integran la red primaria, secundaria e hidráulicas.
- 2) Aprobar estudios para la elección del trazado de rutas nuevas.
- 3) Supervisar los procedimientos de liberación de trazas de las rutas y la aplicación del régimen de contribución de mejoras.
- 4) Supervisar los estudios topográficos, planaltímetros de escurrimientos y factores climáticos del proyecto.
- 5) Controlar los Pliegos de Condiciones y Especificaciones Técnicas para llamados a Licitación.
- 6) Intervenir en la adjudicación de licitaciones inherentes a obras viales.



Ing. Agr. GABRIEL A. TORTAROLO
Ministro de Producción



Ing. OSCAR DOMINGO PEPPO
Governador
Provincia del Chaco




ESTADO CIVIL DEL CHACO
ESTADO CIVIL DEL CHACO
ESTADO CIVIL DEL CHACO

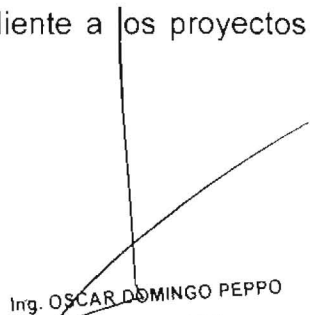
**DIRECCION DE VIALIDAD URBANA
EJECUCION DE OBRAS
(DEPARTAMENTO)**

ACCIONES:

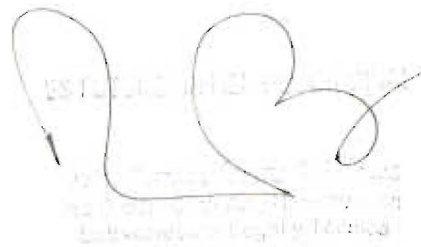
- 1) Conducir e inspeccionar la construcción de pavimentos y parques urbanos con sus respectivas obras de desagües, realizadas por terceros o por administración.
- 2) Ejecutar los ensayos de laboratorios necesarios para el cumplimiento de los objetivos fijados en los pliegos de especificaciones técnicas para los distintos ítems de la obra.
- 3) Certificar y confeccionar los avances de las obras viales urbanas con sus respectivas obras de desagües, sean estas realizadas por terceros o por administración.
- 4) Coordinar las actividades de cierre y habilitación de calles y accesos, verificando el cumplimiento de las medidas de señalización correspondiente.
- 5) Proponer las modificaciones que estime correspondiente a los proyectos de obra a ejecutar.



Ing. Agr. GABRIEL A. TORTAROLO
Ministro de Producción



Ing. OSCAR DOMINGO PEPPPO
Governador
Provincia del Chaco



ESTUDIO DE...
...
...